BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
SEVILLA

Provinzia del S.to San Juan Baptista
por el mes de Octubre del año
pasado de mill seis.tos ochenta y
tres Vta Villa de la Roa Prome
zia y en su nombre y en presencia de Sa
ber N. Muy R.do P. Fray Pedro Ase
so Diffinidor que en dos eras Sizione
diferentes Capitulares, guardando an
las partes cada Vna por lo que se obraba
obligadose en toda forma de cumplir
mente ellos; Siendo Vno de Basco
hasta las condiciones satisfechas Vta
Villa de Almonacid de Zorita en
cada Vno mill y quinientos r.s Von
para ayuda al gasto de carne saya
y otros asistencias de los Religiosos de
Sto Convento: Y quedando Vta Villa
su nobzia el entero conocimiento de los
referidos Capitulares. Con el monte
de a llanete con algunos aogos para gozar
de a Vno dellos, por su Decreto de Diez
y siete de Senero proximo pasado, Vtan
do en la Inteligencia de su Do
Limosnero Frazioso, Siendo se le zenso
ado de a anua Limosna q.e D.s N. Z